

CONSTANCIA SECRETARIAL: 19-08-2021. A despacho, el presente proceso para informarle que la parte demandante solicita lo siguiente:

Señor(a)
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales

Ref.: Proceso Rad. 2021-00272
Demandante: COOFAMICALDAS
Demandado: MARIA NORA JARAMILLO DE RODRIGUEZ

Comendidamente solicito al Despacho, se sirva remitir al Centro de Servicios Judiciales, las piezas correspondientes con el fin de practicar por dicha dependencia, la notificación personal a la parte demandada dentro del proceso de la referencia.

Ruego proceder de conformidad.

Del Señor (a) Juez (a),



CLAUDIA PATRICIA CASTAÑO DUQUE
C.C 30.315.133 de Manizales
T.P 70.953 del C.S de la J.

Sírvase proveer.



MARCELA LEÓN HERRERA
SECRETARIA -6



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Interlocutorio. 2201
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
RADICADO: [170014003002-2021-00272-00](#) (Exp. digital)
DEMANDANTE: COOFAMICALDAS
DEMANDADOS: MARIA NORA JARAMILLO DE RODRIGUEZ

Vista la constancia secretarial, se dispone:

Procédase a la notificación a la parte demandada a través del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL-FAMILIA de Manizales. La parte demandante deberá hacer las diligencias correspondientes para que se surta debidamente la notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ
GIRALDOJUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 20-08-2021
Marcela Patricia León Herrera-Secretaria